

Expediente: 559/18
Carátula: PISTONE GRACIELA DEL VALLE C/ CENTRO PRIVADO DE CARDIOLOGIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 05/06/2024 - 04:52
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CENTRO PRIVADO DE CARDIOLOGIA, -DEMANDADO
90000000000 - PISTONE, GRACIELA EL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 559/18



H20703688015

JUICIO: PISTONE GRACIELA DEL VALLE c/ CENTRO PRIVADO DE CARDIOLOGIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 559/18

NOTA ACTUARIAL: En el día de la fecha se deja constancia que se procedió a la digitalización del contenido físico del expediente, lo que se adjunta a la presente nota en formato PDF en un total de 3 páginas. Es mi informe. SECRETARIA. CONCEPCION, 04 de junio de 2024. AN.-

Actuación firmada en fecha 04/06/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.